



1845 C-115
III. Educación u. 7

Tengo el honor de remitir á V. S. unos cuantos ejemplares de la Exposición sobre reforma de estudios Médicos que este Instituto ha elevado á S. M. la Reyna, difrondando todo su orgullo únicamente, Esperanzado de que el objeto q. le ha impulsado á dirigirse al Trono merezca la aprobación de esa sociedad

Patriótica.

Días que a V. S. muchos
años. Val. y Julio 3.º
de 1846.

Miguel Domingo
Fiscal
y Sr. de Corp.

Sr. Secretario de la Sociedad Economica de
Amigos del país de Valencia.

EXPOSICION

DE FERIA

À S. M. LA REINA.

Señora!

Al observar el Instituto médico valenciano que el maternal cuidado de V. M. por el bien y felicidad de la nacion se hace tambien extensivo à la salud general de sus pueblos, mandando al efecto revisar y mejorar el estado actual de las ciencias mèdicas en España, se atreve à elevar hasta vuestro trono su dèbil y respetuosa voz, esperando en que la alta consideracion de V. M. acogerà benévola las rectas intenciones que animan à esta sociedad literaria por el engrandecimiento de vuestro reinado, con el esplendor de las ciencias y sus consiguientes beneficios en favor de la humanidad. Bien quisiera, Señora, esta corporacion ilustrar à vuestro sàbio y celoso gobierno en un asunto tan grave y de trascendencia tanta; pero si no lo consigue, porque à ello no alcanzan sus limitados conocimientos, habrá dado, à lo menos, un testimonio público de homenage à la sagrada persona que dirige el estado, y un punto mas de que ocuparse à la activa laboriosidad de sus infatigables gobernantes, para que comparándolo con otros, puedan proponer à V. M. lo mas acertado; y aun cree, Señora, este cuerpo literario ser, en lo que va à decir à V. M., intérprete fiel de la opinion de muchísimos profesores de la ciencia mèdica de España, quienes si no lo han declarado todavia cual corresponde, efecto ha sido de no querer distraer la importante atencion de V. M., y no en manera alguna por no sentirse condolidos del impetuoso espiritu que de algunos años à esta parte se ha apoderado de la suerte en el estudio y estado de la ciencia que profesan. Mas ya que el bondadoso corazon de V. M. se ha dignado dar una consoladora mirada sobre esta filantrópica y desconcertada rama de la sociedad, el Instituto médico valenciano, compuesto de facultativos de todas clases, y libre por lo mismo de interés especial por ninguna de ellas, va à hablar à V. M. con toda la fuerza de sus convicciones, y con toda la sinceridad que se debe à la alta persona à quien tiene la hora de dirigirse, y que reclama la importancia del asunto de que se ocupa.

En todos los proyectos, Señora, y aun leyes que de algun tiempo acá se han propuesto y formado en España para el mejor arreglo de la ciencia mèdica, se ha sentado por base fundamental la reunion de la medicina y la cirugia en una misma persona, como única capáz de engrandecer la ciencia, y de proporcionar profesores útiles al estado. Esta corporacion, Señora, no duda en afirmar lo contrario, patentizando que este principio honra poco la erudicion mèdica española; que paraliza los progresos de la ciencia con descrédito de la antigua reputacion mèdica nacional; que produce por lo comun facultativos medianos; y finalmente, que malogra un gran número de talentos con grave detrimento de la ciencia, è irreparable perjuicio de la humanidad.

Y en verdad, Señora, cuando la historia de los mas remotos tiempos nos presenta à las naciones todas presurosas en separar à la medicina de la cirugia, considerando este paso como prueba positiva de su adelantamiento en las letras, y à su reunion como signo indudable de su imperfeccion y atraso; cuando se vé en ella à nuestra España reconocer tambien este mismo principio de cultura y civilization, y dejarlo aun consignado en la ley 13, tit. 7.º, lib. 1.º de la Novisima Recopilacion, que prohibe terminantemente el ejercicio simultáneo de ambas dichas facultades; cuando nuestros últimos reyes lo admiten, y aun mandan se enseñen estas mismas hasta en escuelas distintas; cuando vuestro augusto abuelo rechaza con energia su union intentada en España en 1797, alcanzando su benéfico cuidado hasta corregir el titulo de un colegio de cirugia, que probó à llamarse à si mismo de medicina; cuando al mismo tiempo muestra por real órden de 14 de marzo de 1798 su real desagrado à la solicitud de varios cirujanos que pedian tambien ejercer la medicina; cuando, por fin, vuestra augusta madre declaró en 18 de febrero de 1836, por real órden del ministerio de la Gobernacion, «que la importancia que por un efecto, mas bien de añejas preocupaciones que del convencimiento de la conveniencia pública, se ha dado hasta ahora al ejercicio

simultáneo de las dos facultades de medicina y cirugía, no solo se halla en oposición con los principios adoptados en la materia por las naciones mas ilustradas de Europa, sino que pugna abiertamente con los conocidos como elementales de la ciencia económica, y ataca directamente el libre ejercicio de cada una de las espresadas facultades, impidiendo los ventajosos efectos de la division del trabajo, etc.» no carecerá de fundamento esta corporacion para decir á V. M., que la union de la medicina con la cirugía en la época presente, acreditaría muy poco la erudicion médica española, y menguaría quizás el saber del gobierno, que mal aconsejado la admitiese por base del buen arreglo de esta ciencia. Si en aquellos tiempos, pues, el honor de la ciencia y la utilidad pública hizo á los profesores considerar, y á los gobiernos reconocer como conveniente y útil la separacion de ambas facultades, hoy día ya esto es una necesidad verdadera, que crece y se afianza en la misma proporcion con que se ha enriquecido, y diariamente se enriquece por fortuna, la ciencia de curar.

Reunir ahora, pues, Señora, la medicina á la cirugía, es en concepto de la corporacion que á V. M. se dirige, retroceder á los tiempos de la ignorancia, circunstancia única, que en sentir de esclarecidos literatos y de gobiernos juiciosos pudo tenerlas un día reunidas. Admira ciertamente, pues, y aun alligie, Señora, á esta corporacion literaria, contemplar el obstinado empeño presente en reunir estas dos partes de una ciencia cada día felizmente mas vastísima, y precisamente á la sazón en que en las naciones mas adelantadas en ella, los grandes profesores de la misma se afanan en separarlas mas y mas en su ejercicio adoptando las especialidades, medio feliz por el que se han elevado á su mayor grandeza otros muchos ramos del saber humano.

Para probar, Señora, pues, que la reunion de la medicina con la cirugía debe producir con mucha frecuencia medianías en la profesion, y por una consecuencia forzosa paralizar los progresos de la ciencia, solo dirá este Instituto á V. M., que apenas hay ciencia alguna natural ni psicológica, de la que no deba el profesor tener un conocimiento bastante estenso, y suficiente para comprender los sublimes arcanos de la naturaleza, si ha de ejercer, cual conviene, la importante mision que se le confia. Veintidós siglos hace, Señora, que se dijo por un oráculo médico, que la vida era corta para instruirse debidamente en el arte: ¿y ahora se quiere que la instruccion sea suficiente, cuando, por desgracia, no es mas larga la vida de las generaciones presentes, y el arte, por fortuna, se hace mas vasto de día en día? El entendimiento se confunde á la vista del grande cúmulo de conocimientos que se requieren de todo profesor médico; y pásmase, en verdad, Señora, esta corporacion, al contemplar cómo ha habido y hay espíritus rectos y concienzudos que se empeñen, hasta con obstinacion, en cargar sobre sí con una responsabilidad tan incalculable. Además, Señora, es un hecho ya demostrado, que en toda ciencia se hacen necesarias sus divisiones para su mayor comprension y adelantamiento, en razon directa de la adquisicion de sus conocimientos: y si la medicina española se adquirió un día un sobrenombre europeo no estando unida á la cirugía, sino cultivándose y practicándose separadamente estas dos partes de una ciencia por profesores distintos, ¿con cuánta mayor razon exige hoy día que se la separe, cuando sus conocimientos se han aumentado de una manera prodigiosa? Si se admite ahora, pues, Señora, como base para el ejercicio del arte de curar, el que los médicos sean tambien cirujanos, es de temer que no haya en adelante sino profesores con nociones superficiales, sin el conocimiento profundo y necesario de cada una de las partes en que aquel ha estado dividido, atendida la inmensidad de su larguísimo estudio; y mal podrán adelantar, pues, una ciencia, quienes por lo mismo de no tener de ella la erudicion suficiente, propenderian á caer en el vergonzoso escollo ó precipicio de su charlatanismo, tan funesto para las letras como fatal para la humanidad misma. Solo unos talentos privilegiados podrian, acaso, llenar cumplidamente este difícil cometido: á estos permitáseles, enhorabuena, un campo mas estenso, donde puedan aprovechar sus singulares capacidades para consuelo de la humanidad, esplendor de la ciencia, y gloria del pais que los vé nacer; pero tomar por base de una reforma útil en medicina, asunto de una importancia tan trascendental, á estos portentos de sabiduria, es suponer general este raro don de la naturaleza, ó querer limitar la ciencia á los reducidos alcances de la comun inteligencia humana.

Fáciles son de calcular, Señora, los resultados tan diferentes que han de seguirse para la ciencia y para el pais, de la adopcion ó exclusion de este ruidoso y fundamental principio en el ejercicio de la medicina: esta corporacion se abstiene de comentarlos, ya por el respeto que la merecen las luces de algunos profesores españoles que hoy ejercen simultáneamente ambas facultades, como porque confia que la historia de la medicina de todos tiempos ilustrará sobradamente á vuestro pensador gobierno, para conducirse en tan grave materia de una manera propia de su saber, y tambien de vuestra grandeza. Sin embargo, Señora, no dejará de llamar la atencion de V. M. sobre el gran número de talentos, que con la reunion de la cirugía á la medicina van á malograrse ó á inutilizarse en España con gran detrimento de la ciencia y de la humanidad; porque estando ya naturalmente reconocida por todos la diferente disposicion física y moral que se requiere en el profesor para el acertado ejercicio de cada una de estas facultades médicas, no se dedicarán regularmente á su estudio, sino aquellos que posean la conveniente para practicar la cirugía, mientras que otros que hubieran sido no menos útiles á su patria en el cultivo esclusivo de la medicina, se retraerán de ella solo por no poder vencer su natural y nada punible aversion á los procedimientos dolorosos de aquella. De modo, Señora, que en lo sucesivo veráse privada la juventud, con perjuicio de sus intereses, de poderse dedicar en esta ciencia á aquella parte adonde la llaman sus inclinaciones naturales, y por lo mismo no habrá en vuestros estados quizás mas que profesores de cirugía; y finalmente, de que muchísimos de los facultativos que, bajo el amparo de las leyes, se dedicaron al estudio y ejercicio solo de la medicina ó de la cirugía, van á quedar, con la adopcion de una sola clase de profesores, imposibilitados para adquirirse los escasos y amargos medios de su subsistencia; porque no siendo médico-cirujanos, serán naturalmente pospuestos en todas sus pretensiones. Ni vale ya, Señora, para conservar estos derechos y evitar estos gravísimos inconvenientes, que vuestro gobierno dé, bajo cierta condicion, un titulo igual á todos los profesores existentes; pues la esperiencia acaba de acreditar muy recientemente, que ni la probidad y recta conciencia de los mas de los médicos españoles admite titulos sin ciencia, ni que las mas amplias concesiones vencen tampoco las inclinaciones naturales.

Hora es ya tambien, Señora, de que desaparezcan de vuestros dominios esas escuelas dichas inferior-

res, vergüenza de una nación culta é ilustrada, y acusacion perenne contra un gobierno solicito, donde, para calamidad del país, se van á formar profesores insuficientemente instruidos, y los que ninguna razon de utilidad ni conveniencia pública pudo autorizar jamás, porque no es menos digna de vuestra real proteccion, ni menos interesante al bien del estado la salud de los que viven en vuestros pequeños pueblos, adonde se les destina con el frívolo pretexto de la economía. Vuestra alta penetracion conocerá, Señora, que no se puede economizar en la salud de las naciones, porque cuanto ganen estas en intereses pecuniarios, lo pierden en robustéz y brazos útiles al estado. Esta corporacion cree, Señora, que solo el deseo de enseñarse sobre clases inferiores, pudo haber sido el único y verdadero móvil que impulsara á crear, y pudiera sostener la idea de la conveniencia de estas monstruosidades médicas en España.

Ultimamente, Señora, como la medicina no tiene otro objeto que el de conservar la salud, y el de restablecer cuando se pierde, es indivisible en sí misma como á ciencia; pero siendo varios los medios con que se intenta este saludable fin, no cabe duda en que sí que es divisible como arte; en el primer sentido está fundada la necesidad de todo su estudio completo, y en el segundo basada la conveniencia de su ejercicio separado: de aqui la division práctica de medicina y cirugía; la primera se encarga de restablecer por medios físicos la salud perdida á consecuencia de causas ocultas, y alcanzadas solo por el raciocinio, y la segunda se propone hacerlo con las enfermedades procedentes de causas comunmente manifiestas y amovibles por medio de máquinas y operaciones manuales generalmente: en su consecuencia, pues, es de mucha importancia, para ejercer debidamente la medicina, tener un claro conocimiento de los procederes quirúrgicos, cuando menos de su oportunidad y resultados, y es absolutamente indispensable, para practicar con fruto la cirugía, poseer la instruccion médica competente; porque aunque se tenga una suma facilidad y destreza en el ejercicio de los procedimientos de aquella, jamás podrá hacerlo con ventaja quien no conozca exactamente las leyes que regulan los diversos estados del organismo en donde se opera. Cumple, pues, esta corporacion con un deber de su conciencia en declarar á V. M., que es absolutamente necesario para el esplendor de la ciencia y beneficio de la humanidad, el que los profesores tengan en adelante una instruccion teórica, enteramente igual y completa; pero que al llegar á la práctica, los unos se ocupen en adiestrarse en el vastísimo campo de las operaciones quirúrgicas, y estudio de las enfermedades que les pertenecen, y los otros en educarse á dirigir con acierto el raciocinio, para alcanzar el conocimiento de las dolencias que les son propias.

Por tanto, Señora, en el humilde concepto de este Instituto, pudiera V. M. dar un dia de gloria á la ciencia médica, de beneficio á la salud pública, y de consuelo á muchos de sus profesores desvalidos, dignándose aceptar las siguientes bases de reforma, que, como testimonio de ciudadanos celosos del bien de su país y del esplendor de vuestro escelso trono, tiene la honra de presentaros esta reunion literaria.

1.^a Que haya en lo sucesivo en España dos clases de profesores, que ejerzan separadamente cada una de las dos facultades en que se ha considerado siempre dividido el arte de curar, la medicina y la cirugía, llamándose licenciados en cirugía los unos, y licenciados en medicina los otros.

2.^a Que estas dos clases de facultativos deban ser entre sí iguales en categoria.

3.^a Que los estudios teóricos sean los mismos para ambas facultades, y la separation comience y se funde solamente en los estudios prácticos de cada una.

4.^a Que se permita la opcion á ambas licenciaturas á los que las deseen, después de haber cursado los estudios prácticos de las dos facultades; pero con la condicion de obtener primero el grado de licenciado en una de cualquiera de estas.

5.^a Que el profesor que reunire ambos titulos, nunca sea superior en categoria al que solo tuviere uno de estos en el ejercicio respectivo de la facultad.

6.^a Que se respeten los derechos adquiridos por los profesores existentes, facilitándoles los medios de adquirir ó de probar satisfactoriamente los conocimientos necesarios para su comun uniformidad y buen servicio público.

7.^a Que se conserve, para lustre de la ciencia, el grado académico de doctor, que podrá obtener todo licenciado en medicina y cirugía, ó el licenciado en cualquiera de una sola de estas dos facultades, sujetando al que lo solicitare á ciertos estudios, ejercicios y dispendios especiales, y prefiriendo á los que lo posean para el desempeño de los elevados cargos de la profesion.

Tales son, Señora, los sentimientos de esta corporacion literaria; tal es tambien lo que alcanza como mas grande para la ciencia, y conveniente al bien de los pueblos: dignese, pues, V. M., á ejemplo de vuestros antepasados, ordenar que vuestro solicito gobierno oiga en este tan interesante punto el parecer de respetables profesores en todas clases, para que el resultado de sus tan penosas y repetidas tareas sea digno de los maternales desvelos de V. M., de la ilustracion de vuestro gobierno, del amor que os profesan vuestros pueblos, y al propio tiempo un testimonio del feliz reinado de V. M., cuya importante vida pide al cielo este Instituto guarde Dios muchos años para bien de la monarquia. Valencia 11 de julio de 1845. — Señora. — A L. R. P. D. V. M. — El presidente, *Dr. José Vicente Fillol*. — El secretario, *Joaquin Rodrigo y Barra*.

EXPOSICION

DE 1845

À S. M. LA REINA.

Señora:

Al observar el Instituto médico valenciano que el maternal cuidado de V. M. por el bien y felicidad de la nacion se hace tambien estensivo á la salud general de sus pueblos, mandando al efecto revisar y mejorar el estado actual de las ciencias médicas en España, se atreve á elevar hasta vuestro trono su débil y respetuosa voz, esperando en que la alta consideracion de V. M. acogera benévola las rectas intenciones que animan á esta sociedad literaria por el engrandecimiento de vuestro reinado, con el esplendor de las ciencias y sus consiguientes beneficios en favor de la humanidad. Bien quisiera, Señora, esta corporacion ilustrar á vuestro sábio y celoso gobierno en un asunto tan grave y de trascendencia tanta; pero si no lo consigue, porque á ello no alcanzan sus limitados conocimientos, habrá dado, á lo menos, un testimonio público de homenaje á la sagrada persona que dirige el estado, y un punto mas de que ocuparse á la activa laboriosidad de sus infatigables gobernantes, para que comparándolo con otros, puedan proponer á V. M. lo mas acertado; y aun cree, Señora, este cuerpo literario ser, en lo que va á decir á V. M., intérprete fiel de la opinion de muchísimos profesores de la ciencia médica de España, quienes si no lo han declarado todavía cual corresponde, efecto ha sido de no querer distraer la importante atencion de V. M., y no en manera alguna por no sentirse condolidos del impetuoso espíritu que de algunos años á esta parte se ha apoderado de la suerte en el estudio y estado de la ciencia que profesan. Mas ya que el bondadoso corazon de V. M. se ha dignado dar una consoladora mirada sobre esta filantrópica y desconcertada rama de la sociedad, el Instituto médico valenciano, compuesto de facultativos de todas clases, y libre por lo mismo de interés especial por ninguna de ellas, va á hablar á V. M. con toda la fuerza de sus convicciones, y con toda la sinceridad que se debe á la alta persona á quien tiene la honra de dirigirse, y que reclama la importancia del asunto de que se ocupa.

En todos los proyectos, Señora, y aun leyes que de algun tiempo acá se han propuesto y formado en España para el mejor arreglo de la ciencia médica, se ha sentado por base fundamental la reunion de la medicina y la cirugía en una misma persona, como única capaz de engrandecer la ciencia, y de proporcionar profesores útiles al estado. Esta corporacion, Señora, no duda en afirmar lo contrario, patentizando que este principio honra poco la erudicion médica española; que paraliza los progresos de la ciencia con descrédito de la antigua reputacion médica nacional; que produce por lo comun facultativos medianos; y finalmente, que malogra un gran número de talentos con grave detrimento de la ciencia, é irreparable perjuicio de la humanidad.

Y en verdad, Señora, cuando la historia de los mas remotos tiempos nos presenta á las naciones todas presurosas en separar á la medicina de la cirugía, considerando este paso como prueba positiva de su adelantamiento en las letras, y á su reunion como signo indudable de su imperfeccion y atraso; cuando se vé en ella á nuestra España reconocer tambien este mismo principio de cultura y civilization, y dejarlo aun consignado en la ley 13, tit. 7.º, lib. 1.º de la Novisima Recopilacion, que prohibe terminantemente el ejercicio simultáneo de ambas dichas facultades; cuando nuestros últimos reyes lo admiten, y aun mandan se enseñen estas mismas hasta en escuelas distintas; cuando vuestro augusto abuelo rechaza con energia su union intentada en España en 1797, alcanzando su benéfico cuidado hasta corregir el título de un colegio de cirugía, que probó á llamarse á sí mismo de medicina; cuando al mismo tiempo muestra por real orden de 14 de marzo de 1798 su real desagrado á la solicitud de varios cirujanos que pedian tambien ejercer la medicina; cuando, por fin, vuestra augusta madre declaró en 18 de febrero de 1836, por real orden del ministerio de la Gobernacion, «que la importancia que por un efecto, mas bien de añejas preocupaciones que del convencimiento de la conveniencia pública, se ha dado hasta ahora al ejercicio

1845
c-115
III. Educación u. 7

simultáneo de las dos facultades de medicina y cirugía, no solo se halla en oposición con los principios adoptados en la materia por las naciones mas ilustradas de Europa, sino que pugna abiertamente con los conocidos como elementales de la ciencia económica, y ataca directamente el libre ejercicio de cada una de las espresadas facultades, impidiendo los ventajosos efectos de la division del trabajo, etc.» no carecerá de fundamento esta corporacion para decir á V. M., que la union de la medicina con la cirugía en la época presente, acreditaria muy poco la erudicion médica española, y menguaria quizás el saber del gobierno, que mal aconsejado la admitiese por base del buen arreglo de esta ciencia. Si en aquellos tiempos, pues, el honor de la ciencia y la utilidad pública hizo á los profesores considerar, y á los gobiernos reconocer como conveniente y útil la separacion de ambas facultades, hoy día ya esto es una necesidad verdadera, que crece y se afianza en la misma proporcion con que se ha enriquecido, y diariamente se enriquece por fortuna, la ciencia de curar.

Reunir ahora, pues, Señora, la medicina á la cirugía, es en concepto de la corporacion que á V. M. se dirige, retroceder á los tiempos de la ignorancia, circunstancia única, que en sentir de esclarecidos literatos y de gobiernos juiciosos pudo tenerlas un día reunidas. Admira ciertamente, pues, y aun aflige, Señora, á esta corporacion literaria, contemplar el obstinado empeño presente en reunir estas dos partes de una ciencia cada día felizmente mas vastísima, y precisamente á la sazón en que en las naciones mas adelantadas en ella, los grandes profesores de la misma se afanan en separarla mas y mas en su ejercicio adoptando las especialidades, medio feliz por el que se han elevado á su mayor grandeza otros muchos ramos del saber humano.

Para probar, Señora, pues, que la reunion de la medicina con la cirugía debe producir con mucha frecuencia medianías en la profesion, y por una consecuencia forzosa paralizar los progresos de la ciencia, solo dirá este Instituto á V. M., que apenas hay ciencia alguna natural ni psicológica, de la que no deba el profesor tener un conocimiento bastante estenso, y suficiente para comprender los sublimes arcanos de la naturaleza, si ha de ejercer, cual conviene, la importante mision que se le confia. Veintitres siglos hace, Señora, que se dijo por un oráculo médico, que la vida era corta para instruirse debidamente en el arte; y ahora se quiere que la instruccion sea suficiente, cuando, por desgracia, no es mas larga la vida de las generaciones presentes, y el arte, por fortuna, se hace mas vasto de día en día? El entendimiento se confunde á la vista del grande cúmulo de conocimientos que se requieren de todo profesor médico; y pásmase, en verdad, Señora, esta corporacion, al contemplar cómo ha habido y hay espíritus rectos y concienzudos que se empeñen, hasta con obstinacion, en cargar sobre sí con una responsabilidad tan incalculable. Además, Señora, es un hecho ya demostrado, que en toda ciencia se hacen necesarias sus divisiones para su mayor comprension y adelantamiento, en razon directa de la adquisicion de sus conocimientos; y si la medicina española se adquirió un día un sobrenombre europeo no estando unida á la cirugía, sino cultivándose y practicándose separadamente estas dos partes de una ciencia por profesores distintos, ¿con cuánta mayor razon exige hoy día que se separe, cuando sus conocimientos se han aumentado de una manera prodigiosa? Si se admite ahora, pues, Señora, como base para el ejercicio del arte de curar, el que los médicos sean tambien cirujanos, es de temer que no haya en adelante sino profesores con nociones superficiales, sin el conocimiento profundo y necesario de cada una de las partes en que aquel ha estado dividido, atendida la inmensidad de su larguísimo estudio; y mal podrán adelantarse, pues, una ciencia, quienes por lo mismo de no tener de ella la erudicion suficiente, propenderian á caer en el vergonzoso escollo ó precipicio de su charlatanismo, tan funesto para las letras como fatal para la humanidad misma. Solo unos talentos privilegiados podrian, acaso, llenar cumplidamente este difícil cometido: á estos permítaseles, enhorabuena, un campo mas estenso, donde puedan aprovechar sus singulares capacidades para consuelo de la humanidad, esplendor de la ciencia, y gloria del país que los vé nacer; pero tomar por base de una reforma útil en medicina, asunto de una importancia tan trascendental, á estos portentos de sabiduría, es suponer general este raro don de la naturaleza, ó querer limitar la ciencia á los reducidos alcances de la comun inteligencia humana.

Fáciles son de calcular, Señora, los resultados tan diferentes que han de seguirse para la ciencia y para el país, de la adopcion ó exclusion de este ruidoso y fundamental principio en el ejercicio de la medicina: esta corporacion se abstiene de comentarlos, ya por el respeto que la merecen las luces de algunos profesores españoles que hoy ejercen simultáneamente ambas facultades, como porque confia que la historia de la medicina de todos tiempos ilustrará sobradamente á vuestro pensador gobierno, para conducirse en tan grave materia de una manera propia de su saber, y tambien de vuestra grandeza. Sin embargo, Señora, no dejará de llamar la atencion de V. M. sobre el gran número de talentos, que con la reunion de la cirugía á la medicina van á malograrse ó á inutilizarse en España con gran detrimento de la ciencia y de la humanidad; porque estando ya naturalmente reconocida por todos la diferente disposicion física y moral que se requiere en el profesor para el acertado ejercicio de cada una de estas facultades médicas, no se dejarán regularmente á su estudio, sino aquellos que posean la conveniente para practicar la cirugía, mientras que otros que hubieran sido no menos útiles á su patria en el cultivo esclusivo de la medicina, se retraerán de ella solo por no poder vencer su natural y nada punible aversion á los procedimientos dolorosos de aquella. De modo, Señora, que en lo sucesivo veráse privada la juventud, con perjuicio de sus intereses, de poderse dedicar en esta ciencia á aquella parte adonde la llaman sus inclinaciones naturales, y por lo mismo no habrá en vuestros estados quizás mas que profesores de cirugía; y finalmente, de que muchísimos de los facultativos que, bajo el amparo de las leyes, se dedicaron al estudio y ejercicio solo de la medicina ó de la cirugía, van á quedar, con la adopcion de una sola clase de profesores, imposibilitados para adquirirse los escasos y amargos medios de su subsistencia; porque no siendo médico-cirujanos, serán naturalmente postpuestos en todas sus pretensiones. Ni vale ya, Señora, para conservar estos derechos y evitar estos gravísimos inconvenientes, que vuestro gobierno dé, bajo cierta condicion, un título igual á todos los profesores existentes; pues la esperiencia acaba de acreditar muy recientemente, que ni la probidad y recta conciencia de los mas de los médicos españoles admite títulos sin ciencia, ni que las mas amplias concesiones vencen tampoco las inclinaciones naturales.

Hora es ya tambien, Señora, de que desaparezcan de vuestros dominios esas escuelas dichas inferior-

rés, vergüenza de una nación culta é ilustrada, y acusación perenne contra un gobierno solícito, donde, para calamidad del país, se van á formar profesores insuficientemente instruidos, y los que ninguna razón de utilidad ni conveniencia pública pudo autorizar jamás, porque no es menos digna de vuestra real protección, ni menos interesante al bien del estado la salud de los que viven en vuestros pequeños pueblos, adonde se les destina con el frívolo pretexto de la economía. Vuestra alta penetración conocerá, Señora, que no se puede economizar en la salud de las naciones, porque cuanto ganen estas en intereses pecuniarios, lo pierden en robustéz y brazos útiles al estado. Esta corporación cree, Señora, que solo el deseo de enseñarse sobre clases inferiores, pudo haber sido el único y verdadero móvil que impulsará á crear, y pudiera sostener la idea de la conveniencia de estas monstruosidades médicas en España.

Ultimamente, Señora, como la medicina no tiene otro objeto que el de conservar la salud, y el de restablecerla cuando se pierde, es indivisible en sí misma como á ciencia; pero siendo varios los medios con que se intenta este saludable fin, no cabe duda en que sí que es divisible como arte; en el primer sentido está fundada la necesidad de todo su estudio completo, y en el segundo basada la conveniencia de su ejercicio separado: de aquí la división práctica de medicina y cirugía; la primera se encarga de restablecer por medios físicos la salud perdida á consecuencia de causas ocultas, y alcanzadas solo por el raciocinio, y la segunda se propone hacerlo con las enfermedades procedentes de causas comunmente manifiestas, y amovibles por medio de máquinas y operaciones manuales generalmente: en su consecuencia, pues, es de mucha importancia, para ejercer debidamente la medicina, tener un claro conocimiento de los procedimientos quirúrgicos, cuando menos de su oportunidad y resultados, y es absolutamente indispensable, para practicar con fruto la cirugía, poseer la instrucción médica competente; porque aunque se tenga una suma facilidad y destreza en el ejercicio de los procedimientos de aquella, jamás podrá hacerlo con ventaja quien no conozca exactamente las leyes que regulan los diversos estados del organismo en donde se opera. Cumple, pues, esta corporación con un deber de su conciencia en declarar á V. M., que es absolutamente necesario para el esplendor de la ciencia y beneficio de la humanidad, el que los profesores tengan en adelante una instrucción teórica, enteramente igual y completa; pero que al llegar á la práctica, los unos se ocupen en adiestrarse en el vastísimo campo de las operaciones quirúrgicas, y estudio de las enfermedades que les pertenecen, y los otros en educarse á dirigir con acierto el raciocinio, para alcanzar el conocimiento de las dolencias que les son propias.

Por tanto, Señora, en el humilde concepto de este Instituto, pudiera V. M. dar un día de gloria á la ciencia médica, de beneficio á la salud pública, y de consuelo á muchos de sus profesores desvalidos, dignándose aceptar las siguientes bases de reforma, que, como testimonio de ciudadanos celosos del bien de su país y del esplendor de vuestro excelso trono, tiene la honra de presentaros esta reunión literaria.

1.^a Que haya en lo sucesivo en España dos clases de profesores, que ejerzan separadamente cada una de las dos facultades en que se ha considerado siempre dividido el arte de curar, la medicina y la cirugía, llamándose licenciados en cirugía los unos, y licenciados en medicina los otros.

2.^a Que estas dos clases de facultativos deban ser entre sí iguales en categoría.

3.^a Que los estudios teóricos sean los mismos para ambas facultades, y la separación comience y se funde solamente en los estudios prácticos de cada una.

4.^a Que se permita la opción á ambas licenciaturas á los que las deseen, después de haber cursado los estudios prácticos de las dos facultades; pero con la condición de obtener primero el grado de licenciado en una de cualquiera de estas.

5.^a Que el profesor que reuniera ambos títulos, nunca sea superior en categoría al que solo tuviere uno de estos en el ejercicio respectivo de la facultad.

6.^a Que se respeten los derechos adquiridos por los profesores existentes, facilitándose los medios de adquirir ó de probar satisfactoriamente los conocimientos necesarios para su comun uniformidad y buen servicio público.

7.^a Que se conserve, para lustre de la ciencia, el grado académico de doctor, que podrá obtener todo licenciado en medicina y cirugía, ó el licenciado en cualquiera de una sola de estas dos facultades, sujetando al que lo solicitare á ciertos estudios, ejercicios y dispendios especiales, y prefiriendo á los que lo posean para el desempeño de los elevados cargos de la profesión.

Tales son, Señora, los sentimientos de esta corporación literaria; tal es tambien lo que alcanza como mas grande para la ciencia, y conveniente al bien de los pueblos: dignese, pues, V. M., á ejemplo de vuestros antepasados, ordenar que vuestro solícito gobierno oiga en este tan interesante punto el parecer de respetables profesores en todas clases, para que el resultado de sus tan penosas y repetidas tareas sea digno de los maternales desvelos de V. M., de la ilustración de vuestro gobierno, del amor que os profesan vuestros pueblos, y al propio tiempo un testimonio del feliz reinado de V. M., cuya importante vida pide al cielo este Instituto guarde Dios muchos años para bien de la monarquía. Valencia 11 de julio de 1845. — Señora. — A L. R. P. D. V. M. — El presidente, *Dr. José Vicente Fillol*. — El secretario, *Joaquín Rodrigo y Barra*.